INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 de octubre de 2025

LAPSO del 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	048-ARC-CBCAI6-2025
CONTRATISTA	:	GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	MANTENIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA BASE DE ENTRAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL	:	$16.898.000,00 DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS
ADICIÓN (S)	:	$9.327.850,00 NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$26.225.850,00 VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial Administrativo en Ingeniería Eléctrica BEINM
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAIEL GUZMAN CARLOS ANDRES
SUPERVISOR FINAL	:	TKAIEL GUZMAN CARLOS ANDRES

En la ciudad de Coveñas - Sucre, el 31 de octubre de 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 048-ARC-CBCAI6-2025 suscrito con la empresa GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO S.A.S. NIT. 900678549-6, representada legalmente por IVAN ORLANDO SANCHEZ HUEJE y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA BASE DE ENTRAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
PONENCIA MODIFICACIÓN No. 001 (MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRÓRROGA EN TIEMPO - GARANTIAS) CONTRATO NO. 048-ARC-CBCAI6-2025.	14 de octubre de 2025	MANTENIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA BASE DE ENTRAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	MODIFICAR EL ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO, en el sentido de modificar (adicionar actividades en los ítems 3 y 6. Misma forma eliminar el ítem 8), acuerdo con el anexo de la presente ponencia.	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS ($9.327.850,00)

3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
$26.225.850,00	$26.225.850,00	$26.225.850,00	N/A	N/A	$26.225.850,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 100106239 DE FECHA 20/10/2025** **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** **22/10/2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		**X**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**19/08/2025**	**22/10/2025**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**X**		**19/08/2025**	**22/10/2025**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**X**		**19/08/2025**	**22/10/2025**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**X**		
TODO RIESGO		**X**		

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PAGO TOTAL	2025	COP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
MANTENIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA BASE DE ENTRAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO	2025	No. 6025 10/01/2025	$27.490.000,00	N/A	N/A	N/A	No. 35125 13/08/2025	$16.898.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO** (Bienes/obras/servicios)	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**FACTURAS**		**ACTA DE RECEPCIÓN** (parcial/total/final)		**ENTRADA DE ALMACÉN**	
				Nº y FECHA	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de juli0o 12 de 2011 [4], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[4] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

ITEM	ACTIVIDAD Y ALCANCE ESP.	MODELO Y CAPACIDAD	UBICACIÓN BEINM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
3	3.1: MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PLANTA ELÉCTRICA X CONSISTENTE EN CAMBIO DE ACEITE MOTOR X LIMPIEZA TOTAL DE LA PLANTA ELECTRICA INCLUYE LAVADO, DESINFECCIÓN, REMOCIÓN DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS ACUMULADOS DENTRO DEL CAJÓN METÁLICO QUE ALOJA TODOS LOS SISTEMAS DE LA PLANTA ELECTRICA Y DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA PLANTA ELECTRICA X CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE IGUAL REFERENCIA Y CAPACIDAD AL INSTALADO ACTUALMENTE X CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLES DE IGUAL REFERENCIA Y CAPACIDAD A LOS INSTALADOS ACTUALMENTE X CAMBIO FILTRO DE AIRE DE IGUAL REFERENCIA Y CAPACIDAD AL INSTALADO ACTUALMENTE X CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL RADIADOR DE IGUAL REFERENCIA Y CAPACIDAD AL INSTALADO ACTUALMENTE X CAMBIO DE BATERIA DE IGUAL REFERENCIA Y CAPACIDAD A LA INSTALADA ACTUALMENTE INCLUYE CAMBIO DE BORNES X ESCANEO GENERAL Y CORRECCION DE FALLAS INCLUYE CAMBIO DE SENSORES EN MAL ESTADO X CORRECION DE FUGAS DE ACEITE EN GENERAL, PINTURA GENERAL, VERIFICACION Y CAMBIO DE COMPONENTES ELECTRICOS X INCLUYE DISPOSICION FINAL DEL ACEITE Y ELEMENTOS CAMBIADOS.	STAMFORD PI144G1 - 49.2A - 440V - 37.5 KVA	BCAI6 COLOG	1	$ 1.785.000,00
	3.2: MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PLANTA ELÉCTRICA X CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO REMOCIÓN DE HUMEDAD Y RECUPERACIÓN DEL AISLAMIENTO DE TODA LA UNIDAD GENERATRIZ X HABILITACIÓN DEL MÓDULO DE CONTROL PLC VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE DAÑO EN FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y MEMORIA X PROGRAMACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE LA PLANTA SEÑALES BINARIAS Y ANÁLOGAS X PROGRAMACIÓN DE SENSORES Y PROTECCIONES DEL EQUIPO X PRUEBAS DE OPERACIÓN X PUESTA EN SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO.	STAMFORD PI144G1 - 49.2A - 440V - 37.5 KVA	BCAI6 COLOG	1	$ 3.445.850,00

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
N/A	0%	0	0

OBSERVACIONES:

HASTA LA FECHA DE REPORTE DEL PRESENTE INFORME, SE HAN REALIZADO LAS ACTIVIDADES ADJUNTAS Y DESCRITAS EN EL INCISO #13.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el que se encuentran al día.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

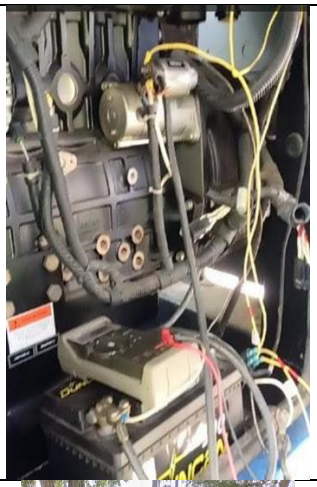
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Se realizaron los siguientes registros fotográficos así:








Atentamente,

C. GUZMAN

Firma
TKAIEL GUZMAN CARLOS ANDRES
C.C. 1144104434 de Cali
Oficina de Planeación BEINM
3052833977
Carlos.guzman@armada.mil.co